

COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS
OFICINA DE LICITACIONES

No. LICITACIÓN 1C-NA-017-2009	DESCRIPCIÓN: <i>“Contratación de Servicio de Reparación de Motor de 700HP”</i>
--	---

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LUGAR Y FECHA: Tijuana, B. C., a 03 de Septiembre del 2009.

Acta que se formula siendo las **12:00 horas** en el lugar y fecha citados, pertenecientes a la junta convocada por la Subdirección Administrativa y Financiera de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, en relación con la licitación de adquisiciones cuyos datos aparecen en el cuadro de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en las Bases de Licitación, se reunieron en la Sala de Juntas del Departamento de Micromedición de este Organismo, con la intervención del **Lic. Rubén German Gallardo Luna**, representante del Departamento de Suministros, las personas cuya asistencia se enlista y firma al finalizar la presente acta, con objeto de hacer las aclaraciones necesarias en la preparación de las Proposiciones de la Licitación en cuestión y que forma parte integrante de la misma lo que a continuación se indica:

PREGUNTAS	RESPUESTAS
<p><u>CHICKS EQUIPOS INDUSTRIALES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.</u></p> <p>1.- En la cuarta cláusula de anexo “F” titulado “Plazo” Nosotros pensamos que el plazo de 42 días estaría bien por un solo motor.</p> <p>2.- El dueño Dirk Van Proyen, quien vigilo la previa reparación de estos tipos de motores propiedad del organismo en fechas anteriores, piensa que será practico incluir una cláusula en la licitación estipulando; que en caso que el estator del motor no pase la prueba de fatiga (Core Loss Test) no será prudente reparar el motor en esas condiciones. Se requerirá que reparemos las laminaciones del estator, que es un costo considerable que no esta incluido en la cotización. La prueba de Core Loss en el estator es una manera de comprobar el aislamiento de las laminaciones en el estator. Con cada reparación del motor, y algunas explosiones que pudo tener anteriormente se causa una fatiga en la composición del fierro del estator. Estos excesos de temperaturas y explosiones con el tiempo pueden dañar significativamente las laminaciones y sus aislamientos, causando “puntos Calientes” en el estator que podrían ocasionar explosiones o fallas en la bobina. Por Supuesto, técnicos de CESPT pueden visitar el taller para verificar la prueba, y pueden determinar a no reparar el motor en su estado (si no pasa la prueba).</p>	<p>1.- Se otorga un plazo límite para la entrega del motor reparado de 42 días naturales a partir de la firma de contrato.</p> <p>2.- En el caso que el estator de motor no pase la prueba de fatiga (Core Loss Test) personal de CESPT deberá trasladarse al taller del proveedor al cual se le haya adjudicado el contrato, con el objeto de validar y en su caso autorizar cualquier reparación adicional a la solicitada en las bases de Licitación, previa cotización que se haga de la misma por escrito por parte del proveedor. En el caso que el Organismo determine no llevar a cabo la reparación del motor se cancelaría el servicio de reparación sin responsabilidad alguna por ambas partes, procediendo a la elaboración de un convenio modificatorio. Por lo que no se incluirá en el contrato Cláusula alguna.</p>

Se les informa a todas las empresas participantes que deberán presentar dentro de su propuesta técnica las bases de licitación incluyendo sus anexos y copia simple de la presente acta de Junta de Aclaraciones con firma autógrafa en todas sus hojas por el representante legal de la empresa concursante o sujeto obligado.

POR LOS LICITANTES, SERVIDORES PÚBLICOS E INVITADOS REPRESENTANTES		
No.	NOMBRE DEL REPRESENTANTE O FUNCIONARIO RAZÓN SOCIAL O ÁREA RESPONSABLE A LA QUE PERTENECE	FIRMAS
1.	Rubén German Gallardo Luna Jefe del Departamento de Suministros, CESPT.	
2.	Guillermo Cruz Buenrostro. Oficina de licitaciones de Bienes y Servicios.	
3.	Claudia Patricia Castro Soto Asist. de la Oficina de Licitaciones Bienes y Servicios, CESPT.	
4.	Arturo Corona Espinoza Unidad de Auditoria	
5.	Gerardo Gutiérrez Jefe de Oficina Departamento de Electromecánica.	
6.	Raymond Young Chick's Equipos Industriales de México, S.A. de C.V.	